

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal de Justicia Europeo en su sentencia de 10 de octubre de 2019 ya reconoce que, para la Unión Europea, la caza del lobo es el mejor método de control y protección frente a las especies salvajes, dejando claro que cualquier país europeo puede utilizar la caza para actuar sobre las poblaciones de lobos siempre que lo considerara necesario. Realmente esta decisión es un ejercicio de sentido común, que pone luz frente a aquellos que han basado su discurso en la mentira de una falsa extinción.

El descontrol del lobo amenazaba en convertirse en un problema para muchos estados y el aval del tribunal europeo fue un paso adelante para solucionarlo. Con esta sentencia la pelota quedó en el tejado de los gobiernos de cada país, que deben tomar decisiones sin complejos, sin miedo a las presiones de extremistas ni eco-animalistas.

A pesar de ello, el pasado 4 de febrero de 2021, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico decidió incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), imposibilitando la caza como instrumento para gestionar el exceso de población de esta especie, tras una polémica reunión con las Comunidades Autónomas en el seno de la comisión estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y tras forzar una votación interesada.

Desde el Partido Popular creemos que las gentes del campo tienen tanto derecho a vivir como las de la urbe y con esta decisión el Gobierno parece invitar a los ganaderos a cerrar sus explotaciones y abandonar los pueblos. El lobo no puede acabar con las posibilidades de vida de miles de familias. En La Rioja, el lobo no es una especie en peligro de extinción y sus continuos ataques al ganado demuestran que en nuestra sierra está en continua expansión que requiere una gestión acertada.

El lobo debe tratarse como una especie cinegética más y se han de minimizar sus daños a la ganadería extensiva. También es imprescindible gestionar y recompensar su repercusión en las comarcas que lo soportan y sufren.

Ante las innumerables cabezas de ganado ovino, caprino y equino que los ganaderos riojanos van perdiendo debido a los continuos ataques del lobo, cifra que en los 2 últimos años se han incrementado peligrosamente, es urgente que el Gobierno de La Rioja diseñe unas buenas políticas y planes estratégicos para garantizar el control del lobo y hacer

posible su convivencia con la ganadería extensiva. Pero, lamentablemente desde 2019 la gestión del lobo en La Rioja es inexistente y resulta necesario que comiencen a gestionarlo para conocer entre otros, cuántos lobos y cuantas manadas hay, cuál es su área de campeo y en qué lugares cría.

En varias respuestas escritas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular la propia Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población reconoce que la situación de lobo no está controlada en relación con la ganadería extensiva y, a su vez, sí considera necesaria la caza del lobo como método de control y protección.

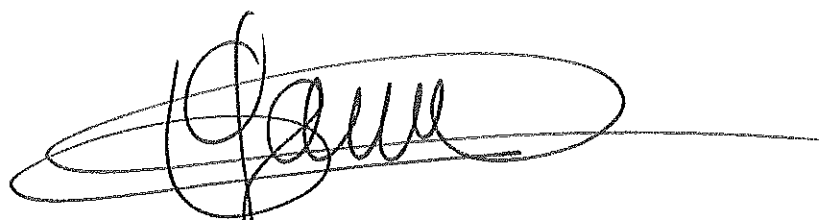
Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

- 1- Exigir al Gobierno de España la no inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres de Protección Especial (LESPRE) en la zona delimitada al norte del río Duero.
- 2- Sumarse a las demandas frente al Gobierno de España que, de manera coordinada, se están llevando desde los Gobiernos de Asturias, Cantabria, Galicia y Castilla y León, en referencia al control del lobo.
- 3- Manifestar públicamente un criterio favorable a que el lobo en La Rioja continúe siendo una especie cinegética protegiendo con ello los intereses de los ganaderos.
- 4- Modificar la representatividad impuesta en la denominada "mesa de la ganadería extensiva y el lobo" dando entrada, con voz y voto a las tres Organizaciones de Productores (OPAS) mayoritarias en La Rioja y a los representantes de las diferentes asociaciones ganaderas de la zona.

Logroño a, 10 de febrero de 2021



D. Jesús Ángel Garrido Martínez
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular